

¿Qué función tiene el registro?

El Registro sólo cumple funciones administrativas de recopilación de datos y admisión formal de quienes están en condiciones de adoptar.

¿A quién está dirigido?

A todas aquellas personas que aún no se encuentran inscriptas y están interesadas en adoptar.

¿Quiénes pueden inscribirse?

Se pueden inscribir matrimonios, integrantes de una unión convivencial o una única persona.

¿Qué necesito para realizar una inscripción?

Ser mayor de 25 años de nacionalidad argentina, con domicilio en la provincia de Formosa y completar una [serie de documentos](#) a presentar en nuestras oficinas.

¿Si soy extranjero?

Si tu nacionalidad es de otro país necesitas el Certificado de Residencia otorgado por la Oficina de Migraciones o una Fotocopia Certificada de la hoja del D.N.I. donde se informa dicho trámite.

¿Quién determina una adopción?

El Tribunal de Familia, es la autoridad competente para resolver casos de adopción, y determinar si una persona es la apropiada para que se le asigne un menor en guarda con fines de adopción.

¿Cuánto dura la inscripción?

Tu inscripción tiene una duración de un año y puede ser revalidada.

¿Cómo hago?

- Podes venir personalmente a las oficinas ubicadas en Juan José Silva 856 de la ciudad de Formosa Capital, en el Edificio del Superior Tribunal.
- Contactarte por correo electrónico a registroadop@jusformosa.gob.ar
- Comunicarte al teléfono (370) 4435225
- Recordá que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 7:15 a 12:30 hs.

¿Necesito abogado?

Para los trámites de inscripción no es indispensable los servicios de un abogado.

¿Cómo son los tramites?

Todos los trámites los realizas personalmente en las oficinas del registro de adopciones.

[Documentación a presentar](#)

¿Por medio de qué instrumento se crea el Registro?

A través de la [Ley Provincial 1449/04](#).

Registro Único con fines de adopción

Categoría: Registro Único de Adopciones
Publicado: Viernes, 02 Octubre 2020 14:02

Responsable

Dr. Claudio Rene Benítez, Secretario de la Secretaría de Recursos.

Ubicación: Juan José Silva 856

Tel.: (03704) 435225 - Fax (03704) 426163

Correo electrónico registroadop@jusformosa.gob.ar